Proceso: Pertenencia
Radicación: 73055408900220190002800
Demandante: Nuria Vejarano Rubio
Demandado Olinda Gonzalez Ariza y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, primero de agosto del dos mil veintitrés. Se informa al señor Juez que se recibió sustitución de poder del abogado Carlos Alberto Rivera Duarte, a favor de Javier Alfonso Moros Acosta, y este último a favor José Leonardo Garcia Gonzalez; lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

Marco Aurelio Sandoval Calderon
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, primero de agosto del dos mil veintitrés.

El letrado Carlos Alberto Rivera Duarte, sustituye poder al abogado Javier Alfonso Moros Acosta, para actuar como abogado sustituto y continuar representando los intereses de la demandante Nuria Vejarano Rubio; a su vez el abogado Javier Alfonso Moros Acosta sustituye el poder que fuere otorgado inicialmente por los demandados señores/as Dina Yisela Gonzalez Vejarano, Manuel Darío Gonzalez Vejarano y Wilder Eduardo Gonzalez Vejarano, al abogado Jose Leonardo Garcia Hernández.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 75 del C.G.P., y no hallarse expresamente prohibida la potestad para sustituir en los poderes allegado con la demanda y su contestación; al respecto, se considera:

Ajustada a derecho la solicitud, accede la judicatura a lo pedido; por tanto, se reconoce como apoderado sustituto al abogado Javier Alfonso Moros Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 11.410.196, portador de la tarjeta profesional número 173.005 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la señora Nuria Vejarano Rubio; de igual forma se reconoce como apoderado sustituto al abogado Jose Leonardo Garcia Hernandez identificado con cédula de ciudadanía número 80.257.317, portador de la tarjeta profesional número 166.667 del C.S. de la J, para que represente los intereses de Dina Yisela Gonzalez Vejarano, Manuel Darío Gonzalez Vejarano y Wilder Eduardo Gonzalez Vejarano.

N O T I F Í Q U E S E.

EL JUEZ,

FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 79

Hoy, 02 de Agosto del 2023

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario.